

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 28 de febrero de 2017

Número 1.404

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (003/2017/017), extraordinaria y urgente, celebrada el martes, 21 de febrero de 2017

Presidencia de D. Pedro M.^a Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Montserrat Galcerán Huguet, doña Celia Mayer Duque, don Francisco Pérez Ramos y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y treinta y dos minutos.

Página..... 3
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página..... 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Galcerán Huguet y el Sr. Secretario General.
– Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.**

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Secretario General, el Sr. Presidente, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Martínez-Cubells Yraola y la Sra. Galcerán Huguet.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las doce horas y veintidós minutos.

Página..... 14

(Se abre la sesión a las once horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Lo primero es pedir disculpas por el retraso y, en segundo lugar, pues expresar la muy buena voluntad de los grupos políticos de esta comisión al aceptar la convocatoria urgente de esta comisión extraordinaria de Cultura y Deportes.

El debate lo va a comenzar el tercer teniente de alcalde, el señor Mauricio Valiente, por tiempo..., bueno, le hemos dado quince minutos generosamente.

(Observaciones del Secretario General advirtiendo que el primer punto del orden del día es la ratificación de la urgencia de la sesión).

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Ah, bueno, sí, lo primero, sí. Pasamos a ratificar la urgencia de la convocatoria y voy a pedir posición de voto a todos los grupos. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente:

¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

El Presidente: Muy bien. Pues queda aprobada.

Y ahora sin más doy paso al tercer teniente de alcalde.

(Observaciones del Secretario General).

De acuerdo, sí.

El Secretario General: Pasaríamos entonces al punto número dos del orden del día, para debida constancia en acta y seguimiento de los interesados.

(Se acuerda, por mayoría de los 11 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 4

abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.

El Secretario General: También para su constancia y adelantando a lo que después ya se explicará, señalar que durante la tramitación de este expediente se han presentado trece enmiendas de las cuales el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado tres enmiendas, el Grupo Municipal Socialista de Madrid también tres enmiendas y el Grupo Municipal del Partido Popular por su parte siete enmiendas, de las cuales una es a la totalidad y seis son enmiendas parciales.

Advertir que el Grupo Municipal Ahora Madrid ha suscrito, junto con el grupo Municipal Socialista, dos enmiendas transaccionales que afectarían y desplazarían a las enmiendas número de registro 0282 y 0284 de las presentadas por el Grupo Municipal Socialista. A todo ello nos referiremos después, cuando llegue el momento de la votación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Y ahora sí, señor teniente de alcalde, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias presidente, buenos días. No voy a agotar el turno de intervención.

Presentamos una modificación de la ordenanza de denominación del callejero, que tiene un mandato preciso. Pretende en un único procedimiento trasladar ese acuerdo que venimos trabajando de modificación del callejero para su adecuación a la Ley de Memoria Histórica.

Ya habíamos anunciado que nos parecía razonable que una medida de este calado tuviera un consenso suficiente y entendíamos que debía pasar por el Pleno como un trámite relevante, ya que expresa la pluralidad y la representación del conjunto de los madrileños y nos parecía que era importante que ejecutáramos esta modificación con ese paso por el Pleno. Con ello cumplimos además ese mandato que, si bien como me ha recordado anteriormente la portavoz del Partido Popular, se refería al conjunto de ordenanzas, nosotros siempre lo entendimos y lo circunscribíamos a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Entendemos que esto va a permitir un debate lo más amplio posible, lo más transparente, lo más participado y que, finalmente, pues tendremos una decisión.

Para explicar, así, de una forma muy sencilla, en qué consiste el procedimiento que sometemos a aprobación con esta modificación puntual y

temporal de la ordenanza, se limita a lo siguiente: una propuesta que, como todos sabéis, está trabajando el comisionado de modificación del callejero, una propuesta que, una vez acordada por el comisionado, se dará traslado, a través de la Tercera Tenencia de Alcaldía, a las juntas municipales de distrito y a las áreas de gobierno que puedan verse afectadas.

Una vez que las juntas municipales de distrito y las áreas elaboren un informe, este volverá al comisionado para que lo analice. Añado en este punto que uno de los acuerdos que hemos alcanzado es que el traslado a las juntas municipales de distrito no se limite al concejal presidente, sino que se realice al conjunto de los grupos municipales. Una vez que el comisionado, después de ese primer trámite, haya analizado las alegaciones, las opiniones que se quieran formular sobre esta propuesta, la misma, también a través de la Tercera Tenencia de Alcaldía, se remitirá al Pleno del Ayuntamiento, que la debatirá, donde todos los grupos municipales, con toda esta información previa, podrán plantear sus puntos de vista y la votará para que, finalmente, esa resolución sea analizada y votada también en Junta de Gobierno, que es quien tiene la competencia con la normativa actual para tomar una decisión al respecto.

Aclaro en este punto, porque ha habido discrepancias sobre la misma, que es voluntad y es un compromiso de la Junta de Gobierno del Grupo Ahora Madrid, que lo que apruebe el Pleno será lo que apruebe la Junta de Gobierno; no va a haber ninguna modificación de esa propuesta, porque nos hemos comprometido a ello, que vaya al Pleno, posteriormente se eleve a Junta de Gobierno que, como todo órgano pues tendrá que aprobarlo porque es su competencia, pero desde luego respetaremos lo que en el Pleno se haya votado y aprobado por mayoría. A partir de ahí, pues ya lo que corresponderá será la ejecución material de ese cambio de callejero si finalmente se estima conveniente su realización, y eso pues ya será motivo de otra serie de trámites, pero ya esta modificación puntual de la ordenanza carecerá de sentido y ya estaremos, digamos, en otro momento administrativo.

Quiero agradecer, para acabar, la disponibilidad de todos los funcionarios de aquí de Presidencia del Pleno, el apoyo técnico por haber concretado esta iniciativa que traemos aquí y haber ordenado el debate, el conjunto de las enmiendas; al conjunto de los grupos municipales por el trabajo que han realizado de enmiendas, con algunas no estamos de acuerdo, como lo he expresado, otras yo creo que han enriquecido o nos han hecho pensar sobre el contenido que planteamos, especialmente pues el Grupo Municipal Socialista que ha tenido a bien transaccionar con nosotros varios aspectos que creo que mejoran, que clarifican el contenido y el procedimiento que vamos a someterles.

Así que, sin más, con esto acabaría intervención.

El Presidente: Muchas gracias, señor Valiente.

Creo que me hago portavoz de todos los grupos en el agradecimiento a todos los funcionarios de la Secretaría General del Pleno por su empleo en esta comisión extraordinaria.

Y, sin más, vamos a pasar a la intervención de los grupos, empezando por el Grupo Ciudadanos, la señora Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días a todos.

Bien. Lecciones sobre cómo no aplicar la Ley de Memoria Histórica. Contrato a dedo fallido a la Cátedra de la Complutense. Monolitos derrumbados con nocturnidad y alevosía. Placas desaparecidas. Desmentidos. Mentiras. Idas y venidas. Creación de un comisionado —un poco de respiro—, además aceptado por todos los grupos políticos. Desaires a este comisionado por parte de las juntas de distrito. Una comisión, la de hoy mismo, extraordinaria convocada a toda prisa. Y así llevamos un año, y esto parece más el juego del pilla pilla que un proceso sosegado, reflexivo y sensato como cabría esperar, un año donde el tiempo parece haberle dado la razón a mi grupo municipal.

Ya dijimos, ya propusimos en el Pleno, la necesidad de fijar criterios aceptados por todos con los que desarrollar todo este proceso de cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

Y, después de estos trescientos sesenta y cinco días, no ha habido un mes, no ha habido un mes en el que la memoria no fuera motivo de noticia o de disputa.

Nos encontramos con que este proceso no ha sido desarrollado, y no está desarrollado no porque la Oposición haya puesto palos a las ruedas, al contrario, siempre desde mi grupo hemos tendido la mano al comisionado y respetado sus decisiones. Y es que parece más, seamos sinceros, que el comisionado no gusta a ciertas personas que están sentadas al otro lado de la mesa.

Si estamos en esta situación es porque, permítame que tenga mis dudas, que tienen otros motivos, y los motivos es que ustedes pretenden que dure toda la legislatura, ¿por qué? Porque así no se habla del record de inejecución presupuestaria, de cómo el número de viviendas públicas de este Ayuntamiento ha crecido en 2016 en la maravillosa cifra de dos unidades, de cómo de las 366 inversiones financieramente sostenibles no se ha completado ni una o de cómo no se ha publicado ni una sola de las subvenciones de cultura.

Contrariamente a quienes querían descargar su responsabilidad en las asambleas de distrito, asociaciones diversas y expertos de toda índole, nosotros dijimos que era cuestión muy importante y que la responsabilidad debía ser asumida por los concejales como representantes de los madrileños,

y además asumirla con altura de miras, buscando el máximo consenso para que las decisiones perduraran y, por supuesto, velando por la estricta legalidad que todo se hiciera correctamente.

Y ustedes, mientras tanto, jugaban a dos barajas: por una parte, otorgaban la responsabilidad al Comisionado de la Memoria Histórica y, por otra, haciendo en los distritos propuestas muy cargadas de exhibicionismo ideológico, que no ayudaban al consenso general ni a la decisión final que tiene que adoptar el Pleno. Y es que hay un cortocircuito evidente en su lado de la mesa. Ustedes mismos no están de acuerdo con lo que la otra parte quiere hacer, y los rehenes de toda esta situación son los madrileños. Una calle no va a estar más limpia por llevar un nombre u otro, un centro deportivo no va a estar mejor o peor gestionado por llevar un nombre u otro, pero no se están dedicando a eso.

La alcaldesa propuso el Comisionado de la Memoria Histórica. Mi grupo, que reitero está buscando el consenso, lo asumió y asume sus decisiones. Es Ahora Madrid quien no las asume, quien propone otros nombres en las juntas de distrito. Dicen que es la voz de la ciudadanía, pero no es cierto, es la voz de algunos grupos muy politizados. El madrileño medio lo que quieres es que dejen en paz su calle, el pequeño empresario lo que quiere es no tener que hacer decenas de trámites por este motivo, esa es la realidad; a ellos nadie les está defendiendo.

Y en este punto tengo que hacer referencia a los comentarios más votados a las preguntas planteadas respecto a la modificación de la ordenanza, y leo textualmente uno de los más votados: «Considero que este caso no es ni debe ser una prioridad en la Administración municipal». Otro comentario de los más votados: «Los ayuntamientos están para solucionar los problemas de los ciudadanos y no para sustituir el nombre de las calles porque no les gusten a los políticos de turno». Más comentarios de los ciudadanos: «Considero que cambiar continuamente los nombres a las calles, monumentos o elementos urbanos es un gasto innecesario». Más comentarios: «Considero que es algo más para satisfacción o publicidad y aumento de polémica política, más que una necesidad de la ciudad». No lo digo yo, lo dicen los ciudadanos que han opinado en Madrid Decide.

Bien, pero nosotros sabemos que hay una ley y que la ley hay que cumplirla. A Ciudadanos se nos dijo que la mejor solución era el Comisionado de la Memoria Histórica, y desde entonces no hemos votado ni a favor ni en contra en ningún distrito cuando ha salido el tema, porque nuestra intención siempre ha sido asumir las decisiones del comisionado. Mientras tanto, en Arganzuela o en Tetuán se votan por el Partido Socialista y por Ahora Madrid postulados contrarios al informe del comisionado. ¿Y en qué posición queda? ¿Qué opina la alcaldesa de que sus concejales dejen a los pies de los caballos el trabajo de los prestigiosos expertos a los que se ha encomendado esta labor?

En el texto que se vota hoy nos traen la disposición adicional para incorporar la labor del comisionado a la ordenanza vigente, pero añaden un enrevesado proceso por el cual, si un concejal de distrito quiere alegar, el comisionado tiene que volver a emitir un informe, un informe que no sabemos en qué sentido se tendría que postular, si a favor o en contra; una ambigua redacción del punto tercero, como usted mismo ha podido reconocer, señor Mauricio. Frente a eso, nosotros decimos que no. Nosotros no hemos enmendado para enmendar al propio comisionado, lo que queremos es que se supriman los puntos segundo y tercero.

Fíjese en lo que dicen estos puntos. El segundo, que el Tercer Teniente de Alcalde informa al Pleno y luego traslada esa información a los concejales de distrito y de gobierno; pero si los concejales forman parte del Pleno, entonces ya estarían informados. Y el tercero, que el comisionado hará un informe con modificaciones al dictado de los concejales de distrito. ¿Pero no habíamos quedado que los grupos estaban indirectamente representados en el comisionado y todos asumíamos lo que dijera el comisionado? Esto también fue un compromiso político. Para eso les ahorramos a los madrileños el coste del comisionado, si no lo vamos a aceptar. ¿No será mejor que los concejales interesados puedan decir en el Pleno lo que crean oportuno? ¿No puede el Grupo de Ahora Madrid enmendar, como cualquier otro, el acuerdo plenario antes de ser aprobado? Entonces, ¿para qué este proceso enrevesado que parece diseñado para salvar la cara entre sus distintas facciones?

Otra de nuestras enmiendas es muy clara: que el acuerdo plenario tenga necesariamente que convertirse en aprobación por parte de la Junta de Gobierno, porque es una Junta de Gobierno en minoría e incluso, quizá, dividida. Y no sería democrático ni podría justificarse entre los ciudadanos que un expediente quedara detenido en la mesa de la junta por sus divisiones internas.

Y la última, abordamos de los que nadie se acuerda: de los madrileños, de los autónomos, de los pensionistas, de los trabajadores que van a tener que cambiar su DNI, sus escrituras, la documentación de sus coches, las tarjetas sanitarias y decenas de documentos más; miles de horas perdidas que hay que compensarles de alguna forma y que este Ayuntamiento, que se ha excedido este año al meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos, puede y debe compensar. Los madrileños no son responsables de que en 2007 se votase a una ley sin dotarla económicamente.

Respecto a las enmiendas de otros grupos, entendemos lo que pretende el Partido Popular con su enmienda a la totalidad, pero es que eso deja las cosas como están, es decir, en manos de concejales de distrito, que ya hemos visto el uso partidista que quieren hacer de esta ley. Por eso nos vamos a abstener. Creemos que técnicamente es mejor nuestra enmienda, que elimina los puntos 2 y 3, más que el adoptado en Pleno en el mes de

junio; a favor de ... artículos 1 y 15.1 de la ley para delimitar lo que estamos haciendo, los cambios que tenemos obligación de hacer; el resto de enmiendas son técnico-gramaticales que quedarán, en su caso, desestimadas si no sale a favor la enmienda a la totalidad. Y respecto a la enmienda del Partido Socialista de modificar el punto 2, entendemos lo mismo, que es mejor suprimirlo por completo.

En definitiva, a nosotros no nos parece mal que las juntas de distritos puedan instruir y elevar expedientes sobre denominaciones. No se trata de retirar esa competencia a la junta de distrito, se trata de que en materia de memoria histórica entendamos que hemos delegado al comisionado y que los concejales, los representantes de los madrileños asumamos y votemos democráticamente los cambios que se vayan a hacer.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra la señora Espinar por el Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Buenos días. Muchas gracias.

Creo que hoy seguimos avanzando y daremos uno de los pasos más importantes y decisivos para la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Por eso me voy a permitir el lujo, si me lo permiten, de pedir una vez más a todos los grupos políticos, incluida a mí misma, altura de miras y sosiego en el debate que acabamos de empezar, aunque veo que ya llego tarde.

Es evidente que mi grupo municipal es el mayor defensor de la ley, hemos exigido su aplicación en este Ayuntamiento y desde que se aprobó hemos buscado siempre el mayor de los consensos posibles entre todos los partidos políticos aquí presentes. Siempre he entendido que la Ley de Memoria Histórica en su espíritu solo busca justicia, y entiendo que la justicia es un concepto que debe hacer que todos estemos del mismo lado. Ya lo dije en el anterior Pleno y lo vuelvo a recalcar hoy: todos los aquí presentes celebramos la llegada del comisionado y todos los aquí presentes deberíamos de defenderlo de igual manera si queremos que la sociedad entienda lo que estamos decidiendo, pero el comisionado hay que defenderlo siempre, no cuando interesa. En cualquier caso, doy la bienvenida al Partido Popular en esta cruzada que ha emprendido en defensa del comisionado, pero antes de que sigan, sí quiero aclararles que nadie lo está atacando.

Como saben, en uno de los meses llegará al Pleno el documento definitivo de cambio del callejero con la propuesta global de las vías y espacios que debemos modificar, si así lo consideramos oportuno. Antes, como habíamos acordado, tenemos que aprobar esta modificación parcial. Todos los grupos políticos de Oposición hemos presentado enmiendas a la misma con una primera intención: mejorarla, eso sí, cada uno a su manera, desde su perspectiva política y atendiendo

al interés que cada uno tiene por hacer cumplir la ley. En nuestro caso, hemos mostrado nuestra preocupación por varios puntos de la disposición adicional única, en concreto creemos que el borrador no dejaba suficientemente claro algunos de los conceptos que conforman el nuevo proceso del cambio de vías.

En primer lugar, el punto 2 de la disposición hablaba del papel que jugarían las juntas de distrito en todo esto, y para nosotros resulta fundamental que se establezca un diálogo con las juntas, pero no con los concejales presidentes, sino con todos los grupos políticos presentes en las mismas. Esta enmienda lo que pretende es restar capacidad a aquellos concejales presidentes que trabajan por decreto, sin democracia ni votación y tirando piedras sobre su propio tejado. Entendemos que las juntas deben tener la posibilidad de alegar, pero las juntas no las conforma solo Ahora Madrid, las juntas municipales somos todos y con esta enmienda hemos preferido recordárselo al Gobierno.

Llegado a esto viene nuestra segunda enmienda, en el punto 3 de la disposición adicional, que la encontrábamos insuficiente. Hemos apostado por dotar al comisionado de un mayor poder de decisión. Así, incorporamos al texto una enmienda de modificación que pretende amparar el trabajo del comisionado frente a posibles propuestas que no deban ser tenidas en cuenta, ya provengan de las juntas o de las áreas de gobierno. Para ello, creemos que el comisionado debe seguir haciendo su trabajo de forma independiente y rechazar o aprobar aquello que considere necesario.

Por último, al igual que otros grupos políticos, nos hemos encontrado con ciertas dudas con el punto 5 de la disposición adicional única. De nuevo nos parecía ambiguo, y así se lo trasladamos al señor Valiente en forma de enmienda. Según sus palabras, que esperamos sean recogidas como muestra de la intención definitiva de Ahora Madrid, la junta de Gobierno solo ratificará aquello que se acuerde en el Pleno. Nos han comentado a través de un informe jurídico —que no será el Partido Socialista quien cuestione— que por la Ley de Capitalidad resultaba imposible garantizarlo por escrito pero que, por lo que hemos podido hablar con él y como han podido escuchar ustedes mismos en esta comisión, existe una garantía absoluta de que no harán trampas tras el acuerdo que tomemos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Este punto es importante. Hace unos meses, como comentará posteriormente el Partido Popular —estoy segura—, se llegó a un acuerdo plenario que proponía que todas las calles que se pusieran en Madrid debían pasar por el Pleno. Estoy convencida de que la señora Rosell alertará sobre el posible interés de saltarnos ese acuerdo. Yo le quiero transmitir que por mi parte nada de eso. La Ley de Capitalidad, consultados los servicios jurídicos de la Casa, impide que el Pleno tenga la última palabra, ya que esa decisión competencial recae sobre la propia Junta de Gobierno, eso sí, como decía antes, tienen el

compromiso de que los socialistas hemos dejado claro que lo que salga del Pleno debe ser refrendado por el Gobierno sin fisuras ni trucos. Sería impresentable que, tras llegar a un acuerdo, alguien decidiese ir en contra del resto de grupos contra el Pleno y contra el comisionado.

Cuando intervine en el Pleno para aprobar su proposición, manifesté que mi grupo entendió en su momento y que entiende ahora que algunas competencias alejadas del Pleno y depositadas en la Junta de Gobierno se vuelven tóxicas. Siempre hemos defendido que un Pleno fuerte garantiza una Junta de Gobierno eficaz. La política es poder y la gestión es servicio; es una de las ventajas de tener principios, que no cambio de parecer según el momento. Lo que defendí entonces es lo que con mis enmiendas trato de garantizar hoy. Me llamarán ingenua, pero soy de las que piensa que un hombre vale lo que vale su palabra y que la palabra en política debe tener un valor porque es lo único que tenemos.

También quiero hacer referencia a las enmiendas presentadas por el resto de formaciones políticas. Saben que he estado a su entera disposición en todo momento porque creo importante que, en la medida en que nuestras ideologías nos lo permitan, debemos estar unidos en la idea de cómo debemos aplicar la Ley de Memoria Histórica en nuestra ciudad. Hemos negociado, hemos intentado transaccionar e intentado llegar a acuerdos sensatos con el único objetivo de blindar la labor del comisionado. Porque ahí está la clave, en dejar a este órgano consultor hacer independientemente su trabajo. El Partido Popular proponía incorporar a los partidos políticos del Ayuntamiento en la ordenanza al mismo nivel que las juntas, para así elaborar enmiendas al documento definitivo. Entiendo que esto no tiene sentido porque las formaciones políticas ya contamos con diferentes vías para presentar nuestros proyectos e ideas, la primera a través del propio comisionado, que ha mantenido sus puertas abiertas para todos nosotros, y la segunda se dará en el Pleno, en el que votaremos y ahí podremos comentar, debatir y rebatir el documento definitivo. Señores populares, yo creo que no podemos caer en su juego continuo de alarmismo.

Ciudadanos optaba, en cambio, por diseccionar la ordenanza, haciendo desaparecer a las juntas de distrito de la cocción. Nosotros sí creemos que deben estar representadas. Las juntas deben pronunciarse abiertamente, ya que hasta la fecha tenían la potestad de proponer las calles, eso sí, de forma plural. Para proponer, lo mejor es que se haga desde todas las formaciones y desde todos los vocales vecinos, y así, de nuevo me dirijo al señor Corral, tendremos la oportunidad de manifestar nuestras propuestas todos y cada uno de nosotros, aunque sea de forma indirecta.

Aprovecho para dar las gracias por la disposición de todos los grupos a hablar, aunque siempre me es más fácil llegar al entendimiento con Sofía, que tenía mucho mejor talante ayer que hoy ...

(Risas).

... que con Isabel, pero se agradece que hayamos conseguido establecer este diálogo que en un principio parecía imposible.

Lo importante de esta ordenanza es que va a permitir en su redacción definitiva que el comisionado siga actuando sin injerencias de ningún tipo. Seguirá escuchando las propuestas que le hagan llegar, estudiará los informes de las juntas, los que tiene de los grupos políticos y los que le lleguen de los particulares. Con toda la información sobre la mesa corregirá, si lo considera oportuno, el documento definitivo que votaremos en el Pleno. Cada uno tenemos nuestra forma de entenderlo, pero creo que si nuestro último fin es proteger al comisionado y evitar estridencias en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, todas las opciones que les he ofrecido cubren esos aspectos. Entre los extremos creo que, una vez más, los socialistas hemos optado por el consenso y por el diálogo. Creo, de verdad, que es la forma más útil de ayudar y representar a los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora Rosell, tiene la palabra por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente.

Yo quiero iniciar mi intervención informándoles, lógicamente, de cuál es el posicionamiento de mi grupo ante la propuesta que hoy nos traen a comisión extraordinaria, que como siempre hay que decirlo, con urgencia, precipitadamente, abusando de la buena voluntad de nuestro presidente de comisión y que nos ha dejado un plazo menor a veinticuatro horas para analizar y negociar las enmiendas presentadas por los grupos políticos, que son unas cuantas.

Bueno, nosotros, como ya le he comentado, señor Valiente, no estamos de acuerdo con su proposición de modificación parcial de la ordenanza y por ello hemos presentado una enmienda a la totalidad. Y no estamos de acuerdo porque en el Pleno municipal de junio del 2016 todos los grupos políticos del Pleno, incluido el suyo, aprobamos por unanimidad una proposición presentada por nuestro grupo, y que además yo defendí, para otorgar la competencia al Pleno del Ayuntamiento en la modificación de vías, espacios urbanos, edificios, monumentos de titularidad municipal, así como la aprobación del callejero oficial. Aquí está.

(La señora Rosell Volart muestra un documento).

Hoy me dice usted que no lo entendieron. Aquí esta la proposición de modificación de la ordenanza reguladora... Es decir, lo mismo que nos propone usted, pero para todas las calles y en todos los supuestos, no solo de la memoria histórica.

En fin, como quedó claro, o nos lo pareció, todos los grupos debatimos y finalmente decidimos

que fuera el Pleno el único órgano que entendiera y aprobara las modificaciones del callejero, fuera cual fuera la causa para su modificación y procediera o la solicitara quien la solicitara: las juntas, un vecino o quien fuere.

Por lo visto, hoy usted, señor Valiente, me dice que no le quedó claro que la aprobación era de la ordenanza de calles, etcétera, la misma que hoy presenta pero no solo para memoria histórica, pero ahora, en cambio, nos dice que sí, que creamos que usted va a cumplir el compromiso político que nos expone aquí. Si no cumplió ya el acuerdo unánime de Pleno de modificar la ordenanza, nos pide que ahora creamos que usted va a cumplir este compromiso político.

Mire, a nosotros, a estas altura de la legislatura, ya no nos sorprende el comportamiento —que consideramos antidemocrático en este sentido— del Equipo de Gobierno, que ha convertido los acuerdos de Pleno en meras sugerencias a tener en cuenta. Un gobierno que además está dando a veces más legitimidad a las propuestas aprobadas por menos del 1% de los madrileños que a las propuestas que traemos los grupos políticos al Pleno, que representa a la mayoría de los madrileños.

Mire, señor Valiente, en aquel debate que usted no recuerda o no sabe qué votó en el mes de junio, calificó, no lo sabe pero usted calificó de trampa nuestra proposición de modificación de la ordenanza actual, que es la que es vigente, para que devolviera al Pleno las competencias para la aprobación de los cambios del callejero. Nos acusó, además, de poner trabas a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid. Comprenderá usted nuestra sorpresa y que no nos parezca coherente que ahora usted nos traiga una modificación parcial de la ordenanza para hacer como que pasa por el Pleno la última decisión, lo que no es cierto, como luego veremos y como nos ha reconocido está en el Pleno. O sea, que cuando nosotros lo propusimos era una trampa y cuando lo propone usted hoy, ya no lo es. Bueno, pues tendrá que explicarlo un poco bien, ¿no? Porque, mire, ya en el último Pleno usted intentó justificar esta propuesta de hoy argumentando que la Ley de Capitalidad otorga a la Junta de Gobierno estas competencias sobre el callejero. Mire, yo creo que esto es una confusión y no debería confundirnos más. Señor Valiente, la Ley de Capitalidad dice que corresponde a la Junta de Gobierno las demás, la residuales; y nosotros le pedimos la modificación de la ordenanza, que es la que está vigente hoy.

Al final que quede claro, porque si no fuera así, no entendemos por qué se permitió, por qué se debatió, por qué se permitió que debatiéramos, aprobáramos y se llevara al Pleno y además votáramos unánimemente a favor algo que resulta que jurídicamente es inviable o es ilegal.

A nosotros nos parece, naturalmente, que es legal. Todos los grupos aprobamos la proposición para modificar la ordenanza y devolverle al Pleno las competencias en la aprobación de las

modificaciones del callejero y demás espacios públicos, que es lo que usted quiere, más o menos, hacer hoy. Unas competencias que además, por cierto, ustedes (Izquierda Unida, PSOE y entonces UPyD) reclamaban insistentemente al anterior gobierno municipal del Partido Popular: devolverlas al Pleno.

Así que hablemos claro: ¿cuál es el origen de que no cumplieran el acuerdo de Pleno de junio y que ahora nos vengan con este? No es que no lo entendieran, porque con leer lo que ustedes votaron, estaría claro. Para nosotros, lisa y llanamente, el origen de todo esto es que tienen ustedes un problema entre sus filas, porque no nos engañemos, la iniciativa de la señora Carmena —apoyada por la señora Causapié, por cierto— para crear el comisionado le sentó como un tiro a muchos de los concejales de Ahora Madrid, y desde entonces se han puesto a hacer la guerra del callejero por su cuenta, proponiendo el cambio de calles por libre y en abierta oposición a lo acordado y propuesto por el comisionado. Y si no, ahí tienen a la señora Galcerán, que está hoy, que quiere cargarse la calle Comandante Zorita cuando el comisionado propone mantenerla por ser el primer aviador español que rompió la barrera del sonido, por cierto, con el mismo argumento del viejo profesor Tierno Galván para no cambiarla en su día.

Pues bien, después de una tumultuosa reunión entre la alcaldesa, el comisionado y sus concejales de distrito para apaciguar los ánimos y poner orden, comprobamos que en esta guerra del callejero que tienen ustedes en sus filas hay vencedores y vencidos y que, finalmente, estos concejales han conseguido torcerle el brazo a la señora alcaldesa, a la señora Sauquillo y al comisionado. Y por eso nos traen ustedes aquí hoy esta propuesta, que consiste básicamente en pasear la propuesta elaborada por el comisionado por el Pleno, antes de mandarla a sus concejales de distrito para que la despedacen, enfrentándoles de nuevo con el comisionado, que deberá aceptar o no las modificaciones propuestas. O sea, que con su modificación parcial de hoy ustedes pretenden obligar al comisionado a que se vuelva a revisar y justifique de nuevo el criterio de su propuesta a la luz de las observaciones de los concejales de distrito. ¿Y qué quiere que le contesten? ¿Que se habían equivocado o que no habían estudiado bien su criterio? Pues no lo sé.

¿Pero sabe lo que es lo más grave? No es solo que se salten un acuerdo plenario para devolver al Pleno los cambios del callejero y que ahora dice que no entendió, es que también pretenden que nos saltemos todos un segundo acuerdo plenario, y es por el que se creó el mismísimo Comisionado de la Memoria Histórica. ¿O no recuerda usted, señor Valiente, que fue su redactor que en el artículo 5 dice que «el comisionado propondrá planes de actuación y podrá elaborar propuestas de acuerdo o resolución que elevará, por conducto de la Presidencia, al órgano competente para su aprobación»? En la ordenanza actual, la Junta de Gobierno y, si hubiera aplicado la modificación de la ordenanza, que

aprobó en junio, pues la tendría el Pleno, no la junta. Lo dice muy claro: «se eleva para su aprobación», «el comisionado eleva para su aprobación definitiva», y no para que los concejales de distrito se dediquen a enmendar la plana a los dictámenes del comisionado.

No creo, la verdad, que ningún miembro del comisionado hubiera aceptado la invitación de la alcaldesa para formar parte de un órgano cuya labor es permanentemente cuestionada. Porque no sabemos si la señora Sauquillo estaba informada de lo que usted nos trae hoy aquí, pero lo que sí sé es que el resto de miembros del comisionado no tienen ni idea del lío y de la emboscada en la que ustedes les están colocando hoy. Y les exijo, por tanto, que antes del próximo Pleno remita a los grupos políticos una declaración firmada por la presidenta del comisionado y todos sus miembros aceptando los cambios de las reglas de juego establecidas en el acuerdo plenario por el que se creó este órgano del comisionado; sería lo transparente y lo correcto.

Pero lo peor no es esa nueva desautorización del comisionado, con serlo, lo peor es que es un desprecio a la buena voluntad de los grupos políticos, que dimos nuestro voto de confianza a la alcaldesa para instituir el comisionado, en el cual participamos, y lo hicimos horrorizados por los atropellos del Área de Cultura y de la Cátedra de la Memoria Histórica. ¡Pobres carmelitas asesinados!, sí señor. Ahora, ustedes, con esta propuesta, han abusado de nuestro voto de confianza de los grupos políticos para volver a enredarlo todo.

Y si, a pesar de estos argumentos, nuestra enmienda a la totalidad es rechazada, nosotros daremos nuestro apoyo a aquellas enmiendas que reconozcan la competencia exclusiva del Pleno para la aprobación definitiva de los cambios del callejero.

Y también creo que en esto el resto de grupos estarán de acuerdo, porque exigiremos que la modificación parcial de la ordenanza deje claro también y explícito que cumplirán los tres supuestos de la Ley de la Memoria Histórica en su artículo 15.1, que prohíbe: la exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, uno, de la guerra, dos, y de la represión de la dictadura, tres, y que por tanto todas las modificaciones del callejero ajenas a estos tres supuestos no van a verse afectadas.

Y ya para para terminar, sinceramente creemos que esta es la confirmación del fracaso del Comisionado de la Memoria Histórica, sometido a tal presión por las batallas internas del grupo de gobierno que volveremos al punto 0 en toda esta cuestión tan sensible; volveremos al sectarismo, volveremos a la revancha, volveremos a los enfrentamientos.

Y a usted, señora Espinar, le parece que con esta enmienda estamos dando un paso adelante a la aplicación, a pesar de que se salten todos los acuerdos plenarios y la propia Constitución y funciones del comisionado para la memoria.

Y naturalmente, también...

El Presidente: Vaya concluyendo, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí. Voy concluyendo.

Aprobaremos la enmienda de Ciudadanos, que recoge la preocupación por la responsabilidad de los ciudadanos en los gastos que puedan significarle esta aplicación.

Y les pediría, señores socialistas, que no olviden que al principio de esta legislatura, Ahora Madrid les quito su iniciativa en la aplicación de la Memoria Histórica, apropiándose de ella con el resultado que al principio vimos y que entonces supieron ustedes encauzar lo que nos iba a llevar al desastre, a una purga ideológica del callejero. Vuelvan ustedes a hacer un ejercicio de responsabilidad. Les pedimos que mantengan el pulso y no les entreguen...

El Presidente: Señora Rosell, concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Acabo.

Y no les entreguen a Ahora Madrid, atados de pies y manos, a los miembros del comisionado que preside su compañera de filas Paca Sauquillo. Deberían ustedes rechazar esta propuesta-trampa.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Rosell.

Tiene el tercer teniente de alcalde cinco minutos para la réplica a los grupos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Gracias, Pedro.

Yo creo que lo que es tramposo, Sofía e Isabel, es eludir el fondo de la cuestión con aspectos totalmente circunstanciales. Como yo creo que todo el mundo es consciente, el problema para Sofía, para Ciudadanos y para vosotros es que no queréis cambiar el callejero; es ese el problema de fondo. Lo habéis manifestado, lo habéis manifestado.

Entonces, a partir de ahí, no todas las batallas son la batalla final y definitiva, yo creo que, bueno, hay que hacer un ejercicio natural de debatir las cosas en su contexto porque si no, se genera una especie de mancha de tinta. Y yo escuchando, bueno, pues sí estáis enfadadísimos, somos una especie de monstruos perversos y además que estamos viendo de qué forma colar una especie de engaño al conjunto de la ciudadanía mundial. Pues no, esto es simplemente una cuestión muy técnica, muy concretita, que es modificar una ordenanza para que un conjunto de calles se vayan a modificar. ¿Que os sentiríais mucho más cómodos viviendo en una ciudad con nombres de calles franquistas? Me queda...

(Rumores y protestas).

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola**: ¡Qué recurso tan fácil!

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Me queda de forma palmaria...

(Continúan los rumores).

El Presidente: Por favor, permitan a la persona que está interviniendo, que continúe.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Me queda muy claro que, efectivamente, os sentiríais mucho más cómodos, pero afortunadamente una mayoría de madrileños, a través de sus representantes políticos, hemos asumido este compromiso. Vamos a cambiarlo y lo vamos a hacer de una forma transparente.

Y luego hay medidas instrumentales. Pues debatimos todo lo que quieran debatir, pero, vamos, torcer....

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Ya lo debatimos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Estás interviniendo tú, yo...

El Presidente: No interrumpen a quien intervenga, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: No tengo inconveniente, te dejo un minuto y dices lo que quieras.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Señor Presidente, me da un minuto.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Yo le dejo un minuto.

El Presidente: No, no. Un respeto a la persona que está interviniendo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Son cuestiones instrumentales. Yo creo que esto que traemos aquí es un mecanismo sencillo que va a ayudar a que la propuesta que va a lanzar el comisionado pues se pueda debatir abiertamente.

Sólo dos cuestiones más.

Coincido con usted, señora Isabel, que el diseño institucional y competencial del

Ayuntamiento de Madrid es centralista y además tiene que ser superado en muchísimos aspectos, entre otras cosas, yo creo que una cuestión como la modificación del callejero sería totalmente razonable que culminara en el Pleno del Ayuntamiento; coincido con usted.

(Sonrisas de la señora Rosell Volart).

No, no, no sonría tan así porque, claro, ustedes que han tenido tanto tiempo, que han optado por esta medida no dicen nada. A mí me parece bien. Trabajemos en esa línea. Yo creo que es más razonable.

Ahora bien, tenemos que aplicar las normas como dice la Asesoría Jurídica, como dicen los técnicos, en la medida razonable. ¿Eso significa un afán perverso de querer retorcer las cosas? No, simplemente aprobar un procedimiento sencillo, y posteriormente cada uno pues expresará su opinión y punto; y la opinión es: ¿queremos cambiar las calles sí o no? Luego, hacer esta película de malos y de perversos que están retorciendo la normativa, pues no, mire, sinceramente me da lo mismo, y se lo digo: me da lo mismo cuál fuera el procedimiento, porque para mí lo fundamental es la política que yo entiendo que colectivamente entendemos que tiene que aplicarse, que es la memoria histórica.

Y por último, con el tema del Comisionado también les quisiera recordar que estas personas que lo conforman son personas normales y corrientes: son profesionales, son gente afable, que puedes hablar con ellos, que entienden además que haya gente que piense distinto de ellos, y lo asumen de una forma natural. Es que parece que, claro, que ustedes... No he escuchado ni una sola consideración favorable a su trabajo en todas las rendiciones de cuentas que se ha hecho, ahora se convierten en los máximos defensores. Los miembros del Comisionado van a agradecer que en las juntas de distrito, que los grupos municipales, que las asociaciones den su opinión; son personas con la suficiente madurez, talla profesional y personal para poder escuchar criterios distintos, y saben que ellos van a hacer una propuesta y que finalmente —como todos estamos insistiendo— será el Pleno, que somos los representantes políticos. ¿Que se sienten ofendidos porque después de su trabajo vayamos a debatirlo en otros ámbitos? Yo creo que, sinceramente, tómense las cosas con tranquilidad que habrá tiempo para debatir.

Y sí creo, y coincido con Mar, que esto es un paso relevante. Dijimos que íbamos a hacer esta ciudad una ciudad más democrática, no solo en su funcionamiento sino en su simbología, y esto tiene un valor simbólico fundamental; una ciudad que rompe con un pasado que teníamos que haber roto con él desde hace mucho y que la va a hacer más inhabitable, más libre, más reconocedora de lo bueno que tiene, que tiene muchas cosas buenísimas, y otras cosas pues que son lamentables, como que todavía franquistas, represores estén representados en sus calles.

El Presidente: Muchas gracias, señor Valiente.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas.

Y le dejo la palabra al señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues teniendo en cuenta lo acordado en Junta de Portavoces, y a alguna de las personas, sobre todo los medios de comunicación que nos acompañan, estoy seguro que les va a sonar la sistemática porque es común.

En primer lugar, se sometería a votación, por la relevancia lógicamente que tiene sobre el proyecto, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, número 2017/0293, debiendo dejarse constancia de una advertencia en el sentido expresado por el Grupo Municipal en la Junta de Portavoces, en el sentido de que si la enmienda a la totalidad no prosperase, tendríamos por retiradas las enmiendas 2017/0294, 0297, 0298 y 0299, quedando vivas para votación la 0295 y 0296.

Le ruego confirmación a la portavoz del grupo de la corrección de la interpretación que se hace.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí, correcto.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces, en primer lugar votación a la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Presidente: Pues, pasamos directamente a la votación.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** En contra.

El Presidente: Rechazada la enmienda a la totalidad.

El Secretario General: Teniendo en cuenta también los acuerdos preliminares adoptados en Junta de Portavoces, se someterían a votación a continuación tres enmiendas presentadas por el

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, números de registro 0290, 0291 y 0303.

El Presidente: ¿Votamos todas en bloque? ¿En bloque o una por una? Ah, bueno, sí, de acuerdo, sí, el voto individualizado.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor de todas.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor de la enmienda 290, en contra de la 291 y a favor de las 303.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** En contra de todas.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Rechazadas las tres enmiendas.

El Secretario General: Teniendo en cuenta también la acordado en Junta de Portavoces, se somete a votación a continuación tres enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid, registros 0282, 0283 y 0284, si bien en la redacción dada a la 282 y a la 284 por las enmiendas transaccionales que han sido suscritas hace breves instantes entre el Grupo Municipal autor de las enmiendas, Socialista de Madrid, y el Grupo Municipal de Ahora Madrid. Finalmente han quedado registradas la transaccional, que afecta a la 282 con el número 0312, y la transaccional que afecta a la 0284 con el número de registro 0313.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra de todas.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** En contra de las tres.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet**: A favor de las tres.

El Presidente: Pues quedan aprobadas las tres, incluidas las dos transaccionales.

El Secretario General: Eso es.

A continuación se someten a votación las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular a las que antes nos referíamos, en concreto y teniendo en cuenta lo expresado, las números 0295 y 0296.

El Presidente: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: 0295 en contra y 0296 a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: A favor las dos.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet**: 0295 en contra y 0296 a favor.

El Presidente: Muy bien.

El Secretario General: Por lo que quedarían rechazadas...

El Presidente: Quedaría rechazada la 0295 y queda probada la 0296.

El Secretario General: En este caso por unanimidad.

Como consecuencia de todo lo anterior, procede someter a votación ahora mismo el texto resultante de integrar en la propuesta inicial las enmiendas, enmiendas transaccionales, incluida esta última del Grupo Municipal del Partido Popular, el texto refundido.

El Presidente: El texto refundido con las enmiendas aprobadas.

El Secretario General: Eso es.

(Observaciones de la señora Miranda Esteban).

El Presidente: No, no, de todas.

El Secretario General: Las dos, teniendo en cuenta que se integran la enmienda del Grupo Socialista, las dos transaccionales del Grupo Socialista y la 0296 del Grupo Popular

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet**: A favor.

El Presidente: Pues quedan aprobadas.

El Secretario General: Queda probado el texto resultante, y preguntar en los términos resultantes del conjunto de votaciones, preguntar los a grupos municipales Ciudadanos y Grupo Popular si desean mantener para su defensa en el Pleno las enmiendas que han sido debatidas y rechazadas.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Sí, me gustaría mantenerlas. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

El Secretario General: ¿Grupo Popular? Le queda una.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Sí, mantenerla, claro.

El Secretario General: Así costará en acta.

Pues esto está debatido y votado, señor presidente.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet**: Yo quería, si se me permite un ruego.

Quería pedir, por favor, a los portavoces de los grupos políticos que tienen voz en las comisiones y en los plenos, que se abstengan, por favor, de agredir a personas que no tenemos posibilidad de respuesta puesto que no hay turno de alusiones, y desgraciadamente para nosotros, el presidente a veces interviene cuando él es objeto de estas reprimendas, pero nosotros no podemos. Creo que es un mal uso y que sería bueno, como muestra de educación parlamentaria, que las personas que no podemos responder se abstengan, por favor, de agredirnos de esa manera. Somos seres humanos, no solamente ustedes sino también nosotras, y pedimos, por favor, que se atengan a esa corrección.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Las alusiones están reglamentadas por norma en el reglamento, entiendo, señor secretario.

El Secretario General: Sí, decir que me refería a una enmienda viva del Grupo Popular. No, son dos, porque es la enmienda parcial y también a la totalidad, son las dos las que así costarán en acta.

El Presidente: Muchas gracias a todos por su trabajo.

(Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular (n.º de registro 2017/8000293), que figura incorporada al expediente, es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, las enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.º de registro 2017/8000290, 2017/8000291 y 2017/8000303), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- Las enmiendas números 1 y 3 (n.ºs registro 2017/8000290 y 2017/8000303), son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

- La enmienda número 2 (n.º registro 2017/8000291) es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), y 1 voto a favor de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y

rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid de la Ciudadanía (n.º de registro 2017/8000282 -en la redacción dada por la enmienda transaccional n.º de registro 2017/8000312-, 2017/8000284 -en la redacción dada por la enmienda transaccional n.º de registro 2017/8000313, suscritas ambas enmiendas transaccionales por los portavoces en la Comisión de los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista de Madrid- y 2017/8000283), que figuran incorporadas al expediente, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios, las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular (n.º de registro 2017/8000294 a 2017/8000299), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- Las enmiendas números 1, 4, 5 y 6 (n.ºs de registro 2017/8000294 y 2017/8000297 a 2017/8000299), son retiradas por el grupo autor de las mismas.

- La enmienda número 2 (n.º de registro 2017/8000295), es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

- La enmienda número 3 (n.º de registro 2017/8000296) es aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes.

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios

Finalmente sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El texto de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios objeto de dictamen, con la incorporación de las enmiendas aprobadas, se une al expediente.

Las Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular (Sra. Miranda Esteban y Sra. Rosell Volart,

respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

(Finaliza la sesión a las doce horas y veintidós minutos).